

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,80 € Número ejemplar atrasado: 1,30 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 41,45 € Anual particulares ..... 56,70 € Semestral particulares ..... 31,10 € Trimestral particulares ..... 18,10 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,30 euros. Inserción "urgente": 2,60 euros.

Año 2005

Lunes, 26 de Septiembre

Núm. 110

S U M A R I O

**PAG.**

### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	
Resolución sobre suspensión de prestaciones.....	2
Comunicaciones propuesta de suspensión de prestaciones.....	2
Notificación a deudores.....	3
Notificación providencia de apremio a deudores no localizados.....	3

### II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SECRETARIA GENERAL	
Protocolo adhesión convenio ventanilla única .....	5

#### AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Solicitud licencia municipal para ampliación de bazar en Avda. Valladolid, 5 .....	5
Adjudicación obras acondicionamiento del Monte del Castillo de Soria .....	5
Adjudicación obra vallado para el Festejo de "La Saca" en tramo urbano .....	6
ALMAJANO	
Vacante Juez de Paz sustituto.....	6
CABREJAS DEL CAMPO	
Aprobación proyecto técnico obra pavimentación calle La Fuente y reductor de flujo eléctrico.....	6
Aprobación proyecto técnicoobra "pavimentación Plaza Abel Antón" en Ojuel .....	6
AGUILERA	
Enajenación aprovechamiento cinegético.....	6
MONTENEGRO DE CAMEROS	
Subasta de la obra 2ª fase canalización y saneamiento de barranco torrentera y mejora de firme de pista forestal ..	8
Aprobación inicial obra nº 16 del FCL 2005 .....	8
Modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras.....	8
GORMAZ	
Subasta lote de madera del año 2005 correspondiente al monte nº 78 del CUP.....	8
NOVIERCAS	
Declaración estado de ruina del inmueble calle Moral, 21.....	9
Declaración estado de ruina del inmueble calle San Antonio, 11 .....	9
GARRAY	
Delegación de funciones.....	10
BAYUBAS DE ABAJO	
Contrato de obras "sustitución tubería de abastecimiento de aguas" .....	10
CANDILICHERA	
Aprobación Proyecto obra nº 23 del POM 2005 .....	11
ARANCÓN	
Aprobación expediente nº 1/2005 de modificación de créditos.....	11

### III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Soterramiento de las líneas Villalvilla-Soria y Aranda-Soria, en T.M. de Golmayo.....	11

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE SORIA	
Declaración de herederos abintestato 32/2005 .....	12

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### RESOLUCION SOBRE SUSPENSION DE PRESTACIONES

Por esta Dirección Provincial se ha procedido a dictar resolución de suspensión de prestaciones de los interesados que se relacionan y por los hechos/motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de Abril (B.O.E. nº 86, de 11 de Abril), dispone de 30 días desde la publicación de este edicto para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina de Prestaciones, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

#### RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Interesado: Luis Alberto Youcef Gómez.

D.N.I.: 72.966.735.

Tipo de resolución: Suspensión de la prestación durante un mes.

Fecha inicial: 25-04-2005

Hecho/motivo: No comparecer previo requerimiento ante el Servicio Público de Empleo Estatal (citación control de presencia) devuelta al estar en lista y caducada.

Fundamentos de derecho: Artículo 47.1 a) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de agosto), según la redacción dada por Ley 62/2003 de 31 de Diciembre.

Soria, a 14 septiembre 2005.-El Director Provincial, Pedro Jiménez Tapia. 3047

---

#### COMUNICACION DE PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado un procedimiento sancionador de suspensión de prestaciones de los interesados que se relacionan y por los hechos/motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE nº 132 de 3 de Junio), dispone de 15 días para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en la letra d) número 1, del artículo 47 del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de Agosto), se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 15 días en la Dirección Provincial del SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

#### RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Interesado: Antonia Jiménez Muñoz.

I.P.F.: 25461063.

Tipo de propuesta: Suspensión de la prestación durante tres meses.

Fecha inicial: 21-07-2005.

Hecho/motivo: No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada, habiendo sido ya sancionada en los 365 días por la comisión de otra infracción leve.

Fundamentos de derecho: Artículos 24.3 a) y 47.1 a) del Texto Refundido de la Ley, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de agosto), con la redacción dada por la Ley 62/2003 de 31 de Diciembre.

Intereado: Víctor A. Saetama Morocho.

I.P.F.: E3752307.

Tipo de propuesta: Suspensión de la prestación durante un mes.

Fecha inicial: 16-08-2005.

Hecho/motivo: No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada.

Fundamentos de derecho: Artículos 24.3 a) y 47.1 a) del Texto Refundido de la Ley, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000,

de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de agosto), con la redacción dada por la Ley 62/2003 de 31 de Diciembre.

Interesado: Tomás Padial López.

I.P.F.: 44181618.

Tipo de propuesta: Suspensión de la prestación durante un mes.

Fecha inicial: 28-07-2005.

Hecho/motivo: No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada

Fundamentos de derecho: Artículos 24.3 a y 47.1 a) del Texto Refundido de la Ley, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de agosto), con la redacción dada por la Ley 62/2003 de 31 de Diciembre.

Soria, a 14 septiembre 2005.-El Director Provincial, Pedro Jiménez Tapia. 3048

— — —

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidas en la relación de documentos que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General

de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente: transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

### Régimen 01 Régimen General

Reg.: 0111 10.

T./Identif.: 42100440154.

Razón social/nombre: S.I.J.C. Lázaro Martínez.

Dirección: Paseo del Espolón, 12.

CP. población: 42001 - Soria.

TD: 02.

Nº Reclamación 42 2005 010460403.

Período: 0405 0405.

Importe: 790,27 €.

Soria, septiembre de 2005.-La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma. 3058

— — —

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

*EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

## SORIA

## Régimen 01 Régimen General

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10	42100440154	S.I.J.C.LAZARO MARTINEZ;	PP DEL ESPOLON 12	42001	SORIA	02 42 2005 010212546	0104 1204 43,51
0111	10	42100522606	SORIA BUZON, S.L.	CL JUAN LOPEZ DE VEL	42003	SORIA	03 42 2005 010174352	1204 1204 508,58
0111	10	42100522606	SORIA BUZON, S.L.	CL JUAN LOPEZ DE VEL	42003	SORIA	03 42 2005 010213354	0105 0105 611,86
0111	10	42100682149	M.L.GOMEZ LOPEZ;J.PARRA	CL JULIAN ORDEN 1	42145	CIDONES	03 42 2005 010177685	1204 1204 519,90
0111	10	42100704478	DAKOTA SHOES, S.L.	CL CORTES 3	42003	SORIA	03 42 2005 010178291	1204 1204 456,71
0111	10	42100704478	DAKOTA SHOES, S.L.	CL CORTES 3	42003	SORIA	03 42 2005 010216687	0105 0105 456,71
0111	10	42100737723	ESTRUCTURAS Y CIMENTACIO	CL COLLADO 10	42002	SORIA	03 42 2005 010178695	1204 1204 378,04
0111	10	42100747019	DIAMODDE SHOES, S.L.	AV DE MADRID 48	42110	OLVEGA	03 42 2005 010179204	1204 1204 456,70
0111	10	42100747019	DIAMODDE SHOES, S.L.	AV DE MADRID 48	42110	OLVEGA	03 42 2005 010217596	0105 0105 456,70
0111	10	42100753281	SANZ LAFUENTE ESTHER	CL URB.LAS CAMARETAS	42190	GOLMAYO	03 42 2005 010217701	0105 0105 4.822,56
0111	10	42100797135	MATERIALES DE SORIA, S.L	PG LAS CASAS, C/E PA	42005	SORIA	03 42 2005 010181123	1204 1204 479,92
0111	10	42100799054	WARIS --- MOHAMMAD	CL EDUARDO SAAVEDRA	42004	SORIA	03 42 2005 010181224	1204 1204 445,26
0111	10	42100807643	CANAL CALLERO FERNANDO	CL JOSE GOMEZ 8	42145	CIDONES	03 42 2005 010181527	1204 1204 206,08

## REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	060063540021	GALLARDO CRUZ VICENTE	CL FERIAL 2	42120	GOMARA	03 42 2005 010237606	0105 0105 275,50
0521	07	090008396565	ESPINOSA RUIZ ANGEL	CL MERINEROS 8	42001	SORIA	03 42 2005 010238313	0105 0105 295,09
0521	07	090008396565	ESPINOSA RUIZ ANGEL	CL MERINEROS 8	42001	SORIA	03 42 2005 010261450	0205 0205 295,09
0521	07	361012700820	MARTINEZ OYA CARLOS	AV VALLADOLID 5	42001	SORIA	03 42 2005 010264379	0205 0205 275,50
0521	07	420004929813	MARIN ALONSO HERMINIO	CL LA FLORIDA 26	42004	SORIA	03 42 2005 010241444	0105 0105 279,61
0521	07	420008814358	ANDRES MORENA JULIAN	CL GONZALO BERCEO 1	42003	SORIA	03 42 2005 010243666	0105 0105 279,61
0521	07	420009850642	HERNANDEZ CIRIA PEDRO MA	CL LOS TRILLOS	42165	VILLAR DEL A	03 42 2005 010267514	0205 0205 275,50
0521	07	420009915916	CEÑA GONZALEZ FELIX	CL FRANCISCO DE SOTO	42003	SORIA	03 42 2005 010267615	0205 0205 275,50
0521	07	420010013320	CANAL CALLERO FERNANDO	CL JOSE GOMEZ 8	42145	CIDONES	03 42 2005 010245181	0105 0105 275,50
0521	07	420010863987	CABALLERO DIEZ ROSARIO	CL LAS LAGUNAS 9	42003	SORIA	03 42 2005 010246801	0105 0105 275,50
0521	07	420011038486	MARTINEZ SALCEDO JOSE PE	CL MAYOR 53	42300	BURGO DE OSM	03 42 2005 010269736	0205 0205 275,50
0521	07	420011108814	GARCIA RUBIO JUAN CARLOS	CL SAN LORENZO 19	42002	SORIA	03 42 2005 010269938	0205 0205 275,50
0521	07	420011109218	SAINZ PEÑA JESUS MANUEL	CL FRANCISCO DEL RIO	42001	SORIA	03 42 2005 010270039	0205 0205 275,50
0521	07	420011210460	LLANOS DIAZ LUIS	CL CAMINO DE LOS TOR	42005	SORIA	03 42 2005 010247609	0105 0105 477,13
0521	07	420011394659	EGUREN LATORRE FLORENTIN	CL REINA SOFIA 2	42150	VIZMANOS	03 42 2005 010270847	0205 0205 275,50
0521	07	420011634735	BENEDIT MORENO JOSE LUIS	CL PATIOS DE D. VELA	42001	SORIA	03 42 2005 010271756	0205 0205 275,50
0521	07	420012434579	CALVO HERNANDEZ EDUARDO	CL ANGEL DE LA GUARD	42001	SORIA	03 42 2005 010273776	0205 0205 275,50
0521	07	420012655356	MONTES CABEZA CESAR	CL DIEGO ACEBES 12	42001	SORIA	03 42 2005 010252255	0105 0105 275,50
0521	07	420012864110	MIRALLES MUR ANTONIO	CL PASION SANTA BARB	42005	SORIA	03 42 2005 010275291	0205 0205 244,99
0521	07	420013044265	RODRIGO VILLAHUZ RODRIGO	CL FUEROS DE SORIA 1	42001	SORIA	03 42 2005 010253467	1204 1204 270,13
0521	07	420013044265	RODRIGO VILLAHUZ RODRIGO	CL FUEROS DE SORIA 1	42001	SORIA	03 42 2005 010276103	0205 0205 275,50
0521	07	420013080641	VICENTE ROMERA FELIX	CL LAS CASAS 24	42002	SORIA	03 42 2005 010276406	0205 0205 275,50
0521	07	421000936034	SOLADRERO ALFARO ALBERTO	PJ URBANIZACION LA T	42190	FUENTETOBA	03 42 2005 010279739	0105 0105 275,50
0521	07	421000936034	SOLADRERO ALFARO ALBERTO	PJ URBANIZACION LA T	42190	FUENTETOBA	03 42 2005 010279840	0205 0205 275,50
0521	07	480104848672	TAMAYO AGUDO JOSE	CL DIEGO ACEBES 5	42001	SORIA	03 42 2005 010282062	0105 0105 275,50
0521	07	480104848672	TAMAYO AGUDO JOSE	CL DIEGO ACEBES 5	42001	SORIA	03 42 2005 010282163	0205 0205 275,50

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	---------------	----	------------------	---------	---------

## REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	500033770262	TELLO ARRIETA MARIA JOSE	CL SAGUNTO 4	42001	SORIA	03 42 2005 010282365	0205 0205 279,61
0521	07	500062090828	ARANA GARCIA SANTOS	PZ LA FUENTE, S/N	42190	TOLEDILLO	03 42 2005 010282769	0205 0205 275,50

## REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07	420006292762	FERNANDEZ JIMENEZ TARSIC	CL SIN SEÑAS	42162	PEDRAZA	02 42 2004 012014444	0104 0104 159,10
0721	07	420006292762	FERNANDEZ JIMENEZ TARSIC	CL SIN SEÑAS	42162	PEDRAZA	02 42 2004 012014545	0404 0404 159,10
0721	07	420006292762	FERNANDEZ JIMENEZ TARSIC	CL SIN SEÑAS	42162	PEDRAZA	02 42 2004 012014646	0504 0504 159,10
0721	07	420006292762	FERNANDEZ JIMENEZ TARSIC	CL SIN SEÑAS	42162	PEDRAZA	02 42 2004 012014747	0204 0204 159,10

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0721	07	420006292762	FERNANDEZ JIMENEZ TARSIC	CL SIN SEÑAS	42162	PEDRAZA	02 42 2004 012014848 0304 0304	159,10
0721	07	420012611304	NUÑEZ RUBIO JOSE MANUEL	CL CALLEJONES	42223	MORON DE ALM	03 42 2004 012027275 0304 0304	189,00
0721	07	420012611304	NUÑEZ RUBIO JOSE MANUEL	CL CALLEJONES	42223	MORON DE ALM	03 42 2004 012027376 0504 0504	189,00
0721	07	420012611304	NUÑEZ RUBIO JOSE MANUEL	CL CALLEJONES	42223	MORON DE ALM	03 42 2004 012027477 0404 0404	189,00
0721	07	420012611304	NUÑEZ RUBIO JOSE MANUEL	CL CALLEJONES	42223	MORON DE ALM	03 42 2005 010232956 0105 0105	206,62
0721	07	421000223890	REVILLA BERNAL RAQUEL	CL REAL 5	42110	OLVEGA	03 42 2004 012030713 0104 0104	172,57
0721	07	421000223890	REVILLA BERNAL RAQUEL	CL REAL 5	42110	OLVEGA	03 42 2004 012030814 0204 0204	172,57

## REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	42100539275	PEREZ PEREZ EUGENIO	PZ SAN GIL 1	42002	SORIA	03 42 2005 010223963 0105 0105	158,00
1211	10	42100616774	MERAN CABALLERO ANA CELE	CL MEDINACELI 6	42003	SORIA	03 42 2005 010506273 1104 1104	151,19

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	---------------	----	------------------	---------	---------

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	340019637108	RUIZ RIBERO FRANCISCO JA	CL CLEMENTE SAENZ 7	42001	SORIA	03 38 2005 012246877 1204 1204	270,13
0521	07	340019637108	RUIZ RIBERO FRANCISCO JA	CL CLEMENTE SAENZ 7	42001	SORIA	03 38 2005 015847092 0205 0205	275,50

## LEÓN

## REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1221	07	241009024013	GUACANEME APONTE MARIA A	CL CENTRO 20	42146	ABEJAR	03 24 2005 011234854 0105 0105	158,00
------	----	--------------	--------------------------	--------------	-------	--------	--------------------------------	--------

## GUADALAJARA

## REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	280244109887	MORATO ANTON JAVIER	CL REAL 56	42367	CALTOJAR	03 19 2005 010590133 0105 0105	275,50
------	----	--------------	---------------------	------------	-------	----------	--------------------------------	--------

Soria, 16 de septiembre de 2005.-La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma.

3057

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### SECRETARIA GENERAL

##### ANUNCIO

#### PROTOCOLO ADHESION CONVENIO VENTANILLA UNICA

Esta Diputación Provincial acordó, en sesión ordinaria de 4 de marzo de 2005, adherirse al Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 129, de 30 de mayo de 1997, y en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León" núm. 102, de 30 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros de las Administraciones Públicas.

La Corporación Provincial asume las obligaciones derivadas del mismo, con sujeción a todas sus cláusulas.

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula duodécima del citado Convenio Marco por la Comisión de Seguimiento y Evaluación, con fecha 28 de marzo de 2005, se prestó conformidad a la adhesión solicitada.

Soria, 19 de Septiembre de 2005.-El Presidente en funciones, Domingo Heras López.-El Secretario, A. José Antonio Calvo Sobrino. 3056

## AYUNTAMIENTOS

### SORIA

D. ZHOUNG YOU ZHOU, solicita licencia municipal para la actividad de ampliación de bazar, sito en local de la Avda. de Valladolid, nº 5, bajo de esta Ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de VEINTE DIAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 13 de Septiembre de 2005.-La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 3044

---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2, del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se hace pública la adjudicación del expediente que se indica:

#### 1.- Entidad adjudicataria:

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- Núm. de expediente: 25/2005.

#### 2.- Objeto del contrato:

- Tipo: Obras.
- Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Técnico y Ejecución de las obras de "Acondicionamiento del Monte del Castillo de Soria".

c) Anuncio de licitación: Boletín nº 58, de fecha 20 de Mayo de 2005.

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- procedimiento: Abierto.
- forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 1.119.359,53 Euros, I.V.A. incluido.

#### 5.- Adjudicación:

- Fecha: 9 de Agosto de 2005.

b) Contratista: INDESFOR SORIA, S.L. TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS-GON S.A. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS DE LA LEY 18/82 DE 26 DE MAYO, EN ABREVIATURA, UTE CASTILLO.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 895.487,62 Euros I.V.A. incluido.

Soria, 15 de septiembre de 2005.-La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez 3045

---

#### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2, del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se hace pública la adjudicación del expediente que se indica:

##### 1.- Entidad adjudicataria:

d) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

e) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

f) Núm. de expediente: 36/2005.

##### 2.- Objeto del contrato:

d) Tipo: Obras.

e) Descripción del objeto: Vallado para el Festejo de "La Saca" en tramo Urbano (Soria).

f) Anuncio de licitación: Boletín nº 85, de fecha 27 de Julio de 2005.

##### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

d) Tramitación: Ordinaria.

e) procedimiento: Abierto.

f) forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 90.000 Euros, I.V.A. incluido.

##### 5.- Adjudicación:

e) Fecha: 30 de Agosto de 2005.

f) Contratista: INDESFOR SORIA, S.A.

g) Nacionalidad: Española.

h) Importe de adjudicación: 75.150 Euros, I.V.A. incluido.

Soria, 15 de septiembre de 2005.-La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 3046

## ALMAJANO

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz sustituto de este municipio, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo por este Ayuntamiento, se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir dicha vacante presenten en este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (B.O.E. de 02-07-1985) y en el Reglamento número 3/1995 de 7 junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. de 13-07-1995) para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las

causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Almajano, a 9 de septiembre de 2005.-El Alcalde, José Ángel Recio Antón. 3041

## CABREJAS DEL CAMPO

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día quince de Septiembre de dos mil cinco, el Proyecto Técnico de la Obra nº 22 del Plan de Obras Menores 2005, denominada: "PAVIMENTACION C/ LA FUENTE Y REDUCTOR DE FLUJO ELECTRICO EN CABREJAS DEL CAMPO", redactado por el Ingeniero Don Salvador Vallejo Jimeno, y por un importe total de ejecución material de DOCE MIL EUROS (12.000 euros), se expone al público por espacio de ocho días hábiles, debido a la urgencia, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, a efecto de examen y reclamaciones. Caso de no producirse ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Cabrejas del Campo, a 16 de Septiembre de 2005.-El Alcalde, Rubén Almajano Díez. 3054

---

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día quince de Septiembre de dos mil cinco, el Proyecto Técnico de la Obra nº 21 del Plan de Obras Menores 2005, denominada: "PAVIMENTACION PLAZA ABEL ANTON EN OJUEL", redactado por el Ingeniero Don Carlos Curiel Lorente, y por un importe total de ejecución material de DOCE MIL EUROS (12.000 euros), se expone al público por espacio de ocho días hábiles, debido a la urgencia, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, a efecto de examen y reclamaciones. Caso de no producirse ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Cabrejas del Campo, a 16 de Septiembre de 2005.-El Alcalde, Rubén Almajano Díez. 3055

## AGUILERA

Aprobado por la Junta Vecinal de Aguilera, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día veintinueve de julio de dos mil cinco, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la adjudicación, mediante concurso y procedimiento abierto, y trámites ordinarios, de la enajenación del aprovechamiento cinegético del ámbito territorial de la Entidad Local Menor de Aguilera, y de conformidad con el art. 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, se somete el Pliego a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia de Soria*, y contra el mismo podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado, aplazándose la licitación en caso de impugnación, si resultase necesario. Así mismo, se procede a la publicación del Anuncio de licitación con arreglo a las siguientes características:

#### ANUNCIO

##### 1.- Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Entidad Local Menor de Aguilera (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

## 2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Lo es la enajenación del aprovechamiento cinegético del ámbito territorial de la Entidad Local Menor de Aguilera (Soria).

b) Lugar de ejecución: Aguilera.

c) Duración del contrato: Desde el día 16 de enero de 2006 hasta el día 31 de diciembre de 2013, ambos inclusive. No cabrá prórrogas.

## 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4.- Presupuesto base de licitación.

El precio a abonar al Ayuntamiento será de 4.000 euros anuales, excluidas cuotas, recargos e impuestos. Podrá ser mejorado al alza. Se actualizará anualmente conforme el IPC.

## 5.- Garantías.

La garantía provisional será el equivalente al 2% del tipo de licitación, y podrá formalizarse en cualquier modo admitido en Derecho.

El adjudicatario, y previamente a la formalización del contrato, vendrá obligado a depositar una garantía definitiva por una cuantía equivalente al 4% del importe de adjudicación.

## 6.- Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Entidad Local Menor de Aguilera (Soria).

b) Domicilio: c/ La Plaza, s/n.

c) Código Postal: 42366.

d) Teléfono: 975-36-50-28.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.

## 7.- Documentación exigida.

Todos los licitadores deberán de aportar la siguiente documentación, en los términos indicados en la Cláusula Decimotercera del Pliego:

a) DNI o documento equivalente, o bien el NIF, si son personas jurídicas.

b) Escritura de constitución de la Sociedad mercantil, si fuera el caso.

c) Poder debidamente bastantado, de actuar por representación, así como el DNI del representante.

d) En caso de unión temporal de empresas, todas ellas acreditarán su personalidad y capacidad.

e) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

f) Declaración responsable de no hallarse incurso en prohibiciones para contratar, tanto el licitador como sus administradores, en su caso, otorgada ante autoridad administrativa, notario u organismo profesional cualificado.

g) Certificaciones de hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Seguridad Social.

h) Documento acreditativo de estar dado de alta en el I.A.E. en el epígrafe correspondiente que le faculte para contratar y en el domicilio fiscal o en el lugar de la actividad.

i) Declaración jurada del licitador, otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, por la que manifieste que conoce el contenido del presente Pliego, declarando su completo conocimiento y comprometiéndose a cumplir y respetar el mismo, asumiendo expresamente las obligaciones en él contenidas.

j) Renuncia expresa del licitador, otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, a los derechos de tanteo y retracto que pudieran corresponderle en relación con los derechos cinegéticos objeto de esta enajenación o derivados de los mismos.

## 8.- Criterios base de adjudicación.

1. **Precio:** Se valorará el mayor precio ofertado con arreglo a la siguiente puntuación:

- Un punto por cada 500,00 euros que exceda del precio base de licitación.

Las bajas intermedias se valorarán proporcionalmente.

2. **Guardería:** Se valorará la disponibilidad de guardería cinegética propia: 2 puntos.

Este extremo deberá de ser plenamente acreditado, salvo pena de no tenerse en cuenta en la valoración de los méritos alegados.

Los porcentajes señalados tienen el carácter de máximos, y se otorgarán al proponente que mejor oferta realice en relación con cada uno de los criterios señalados, reduciéndose progresivamente a las siguientes mejores ofertas respecto a cada criterio.

## 9.- Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: En la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el decimosexto día natural posterior a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, desde las nueve horas hasta las catorce horas, salvo que el último día coincida en sábado o festivo, que se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

## 10.- Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial a las catorce horas del séptimo día natural posterior al que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día recayese en día festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

## 11.- Modelo de proposición.

El que se inserta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 12.- Gastos de los anuncios.

Serán por cuenta del adjudicatario.

## 13.- Régimen sancionador.

El previsto en la Cláusula Vigésimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Aguilera, a dieciséis de septiembre de dos mil cinco.—La Alcaldesa-Pedánea, Yolanda Molina Vesperinas. 3036

## MONTENEGRO DE CAMEROS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 10 de septiembre de 2005, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante subasta (procedimiento abierto) de la obra "2ª fase canalización y saneamiento de barranco torrentera y mejora de firme de pista forestal", se expone al público durante un plazo de ocho días a partir de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones y reclamaciones contra el mismo. De no presentarse, se entenderá aprobado definitivamente.

Simultáneamente se anuncia subasta, aunque la licitación se posponga, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el proyecto o los pliegos de condiciones, conforme al siguiente:

### ANUNCIO

1.- **Órgano contratante:** Ayuntamiento de Montenegro de Cameros.

2.- **Objeto del contrato:** Ejecución de la obra denominada: "2ª fase canalización y saneamiento de barranco torrentera y mejora de firme de pista forestal".

3.- **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: subasta.

4.- **Tipo de base de licitación:** 45.888,49 euros.

5.- **Garantías:**

a) Provisional: 917,77 euros.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- **Obtención de documentación e información.**

a) Entidad: Ayuntamiento de Montenegro de Cameros.

b) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- **Requisitos específicos de los contratistas.**

a) Clasificación: no se exige.

b) Otros requisitos: los enumerados en el pliego de condiciones.

8.- **Presentación de proposiciones:**

a) Lugar: En el Ayuntamiento de Montenegro de Cameros.

b) Plazo: Veintiséis días naturales, a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, hasta las 14:00 horas. Si el último día natural coincidiera con sábado o festivo, se ampliará el plazo al día siguiente hábil.

c) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de condiciones.

9.- **Apertura de proposiciones.**

Las proposiciones se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Montenegro de Cameros a las 13:00 horas del quinto día hábil siguiente al cie-

rrer del período licitatorio. Si dicho día coincidiese con sábado, la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

10.- **Gastos.** Corren por cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, honorarios de dirección de obra y en general todos los gastos que se deriven del contrato y de su formalización.

Montenegro de Cameros, a 13 de septiembre de 2005.-El Alcalde, José García-Olalla Serrano. 3038

— — —

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2005, el proyecto de la obra nº 16 del Fondo de Cooperación Local de 2005, denominada "Acondicionamiento captación agua potable", redactado por el Ingeniero de Caminos D. Nemesio Gil García, con un presupuesto de cuarenta y dos mil euros (42.000,00 €).

El proyecto queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, a fin de que los interesados puedan formular las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Montenegro de Cameros, a 13 de septiembre de 2005.-El Alcalde, José García-Olalla Serrano. 3039

— — —

Dando cumplimiento a lo acordado por el Ayuntamiento de Montenegro de Cameros en sesión plenaria celebrada el día 10 de septiembre de 2005, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Recogida de Basura.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo y lugar de exposición pública y presentación de reclamaciones:

En el Ayuntamiento de Montenegro de Cameros durante treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*.

Órgano ante el que se reclama:

Pleno del Ayuntamiento de Montenegro de Cameros.-El Alcalde, José García-Olalla Serrano. 3040

## GORMAZ

### ANUNCIO SUBASTA DE MADERA

Este Ayuntamiento ha acordado enajenar por el procedimiento abierto y subasta pública los aprovechamientos maderables que a continuación se indican.

AÑO 2005

NUMERO Y ESPECIE: 1.431 Pies de P.pinaster (489 cerrados y 942 resinados), con un volumen inicial de 752 m<sup>3</sup> de madera con corteza, situados en el Tranzon 4, cuartel U, del monte nº 78.



PRECIO DE TASACIÓN: 16.544,00 €.

PRECIO INDICE: 20.680,00 €.

FIANZA PROVISIONAL: 330,88 €.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del precio de adjudicación.

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Regirá el pliego de condiciones facultativas, del servicio territorial de Medio Ambiente, y el de Cláusulas administrativas particulares aprobadas por el Pleno, en sesiones extraordinarias de 29 de Abril de 2005, que permanecerán expuestas al público, en la secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia* para oír reclamaciones que de no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados, aplazándose la licitación en caso de impugnación si resultase necesario.

**PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, que podrá ser lacrado durante los días jueves de 9 a 14 horas, dentro del plazo de 13 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del perceptivo anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia* (si el último día es inhábil o sábado) el plazo terminará el primer día hábil siguiente.

**APERTURA DE OFERTAS:** La apertura de ofertas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las catorce horas quince minutos del mismo día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

**FORMALIDADES:** La documentación se presentará en dos sobres cerrados. En el primero de ellos se introducirá exclusivamente la proposición que contendrá la oferta económica. En el segundo que servirá para los dos lotes, se introducirá como mínimo, los siguientes documentos: A) Fotocopia del D.N.I, si se trata de persona física o escritura de constitución de la Sociedad si se trata de persona jurídica; B) Poder bastante si el licitador concurre en nombre de otra persona; C) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional; D) Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme al artículo 20 del R.D.L. 2/2000 del texto refundido de la ley de contrato de las Administraciones Públicas, y E) Certificado de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social o resguardo acreditativo de haberlo solicitado.

**GASTOS:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, tasas, formalización del contrato y cuantos se deriven de las subastas.

**MODELO DE PROPOSICIÓN:** Las proposiciones se ajustarán en lo esencial al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., núm. ....., con D.N.I. núm. ....., en nombre propio (o en representación de ....., con domicilio en ....., lo cual se acredita con ....., enterado del anuncio de subasta de madera lote nº ..... de ..... pinos, del monte nº

....., anunciada por el Ayuntamiento de Gormaz, en el *Boletín Oficial de la provincia* nº ..... de fecha ....., y de los pliegos de condiciones facultativas y de cláusulas administrativas particulares, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la adquisición del aprovechamiento por el que ofrece la cantidad de ..... € (lugar, fecha y firma del licitador).

Gormaz 15 de septiembre de 2005.-La Alcaldesa, Encarnación Varas Galán. 3042

## NOVIERCAS

### NOTIFICACION EXPEDIENTE DE RUINA

Por la Alcaldía de este Ayuntamiento, se ha dictado Resolución de fecha 30 de mayo de 2005, que se especifica:

Nombre y apellidos.- Don José Luis Borobia.

Expediente ruina calle Moral, 21, Noviercas.

Último domicilio conocido.-Zaragoza, Avda de Madrid, 185-2.

Resolución.-Examinado el procedimiento de declaración de ruina del inmueble situado en la c/ Moral, 21, de esta localidad, vistos los informes emitidos al respecto,

### RESUELVO

PRIMERO. Declarar el estado de ruina del mencionado inmueble, disponiendo su demolición.

SEGUNDO. Conceder a los interesados un plazo de UN MES para proceder a las obras de demolición del inmueble.

TERCERO. Que se notifique la presente Resolución a los interesados en el procedimiento.

Contra la misma, que es definitiva en esta vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá, no obstante, interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante esta Administración, conforme a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (artículos 116 y 117), en el plazo de un mes, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su notificación.

Noviercas a 30 de mayo de 2005.-El Alcalde, Jesús Millán Pascual. 3049

— — —

### NOTIFICACION EXPEDIENTE DE RUINA

Por la Alcaldía de este Ayuntamiento, se ha dictado Resolución de fecha 30 de mayo de 2005, que se especifica:

Nombre y apellidos.-Don Cirilo Melendo Miranda.

Expediente ruina calle San Antonio, 11, Noviercas.

Último domicilio conocido.-Zaragoza, Avda de Navarra, 18-3ºF.

Resolución.-Examinado el procedimiento de declaración de ruina del inmueble situado en la c/ San Antonio, 11, de esta localidad, vistos los informes emitidos al respecto,

**RESUELVO**

PRIMERO. Declarar el estado de ruina del mencionado inmueble, disponiendo su demolición.

SEGUNDO. Conceder a los interesados un plazo de UN MES para proceder a las obras de demolición del inmueble.

TERCERO. Que se notifique la presente Resolución a los interesados en el procedimiento.

Contra la misma, que es definitiva en esta vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá, no obstante, interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante esta Administración, conforme a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (artículos 116 y 117), en el plazo de un mes, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su notificación.

Noviercas a 30 de mayo de 2005.-El Alcalde, Jesús Millán Pascual. 3050

**GARRAY**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por decreto de la alcaldía de fecha dieciséis de septiembre de dos mil cinco, se dispuso lo siguiente:

Primero.- Delegar todas las atribuciones y funciones propias del cargo de Alcalde-Presidente a favor del Teniente de Alcalde D. JUAN CARLOS DIEZ IBAÑEZ, por un periodo de cinco meses, alegando asuntos propios.

Segundo.- Esta delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día 17 de septiembre de 2005, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el *Boletín Oficial de la provincia* y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Garray, a 16 de septiembre de 2005.-La Alcaldesa, Julia Llarío Delgado. 3034

**BAYUBAS DE ABAJO****ANUNCIO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Bayubas de Abajo, en sesión extraordinaria celebrada el día dieciséis de septiembre de dos mil cinco, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la adjudicación, mediante concurso y procedimiento abierto, y trámites ordinarios, de la obra denominada "Sustitución tubería de abastecimiento aguas en Bayubas de Abajo (Soria)", y de conformidad con el art. 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, se somete el Pliego a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia de Soria*, y contra el mismo podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado, aplazándose la licitación en caso de impugnación, si resultase necesario. Así mismo, se procede a la publicación del Anuncio de licitación con arreglo a las siguientes características:

**1.- Entidad adjudicataria.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

**2.- Objeto del contrato.**

a) Descripción del objeto: Lo es la ejecución de la obra denominada "Sustitución tubería de abastecimiento aguas en Bayubas de Abajo (Soria)", conforme el proyecto aprobado en su momento.

b) Lugar de ejecución: Bayubas de Abajo y Bayubas de Arriba.

c) Duración del contrato: el plazo para ejecutar y certificar finaliza el día 15 de diciembre de 2005.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- Presupuesto base de licitación.**

El precio máximo será de 163.651,43 €, incluidas cuotas, recargos e impuestos. Podrá ser mejorado a la baja.

**5.- Garantías.**

La garantía provisional será el equivalente al 2% del tipo de licitación, y podrá formalizarse en cualquier modo admitido en Derecho.

El adjudicatario, y previamente a la formalización del contrato, vendrá obligado a depositar una garantía definitiva por una cuantía equivalente al 4% del importe de adjudicación.

**6.- Obtención de documentos e información.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria).
- b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- c) Código Postal: 42366.
- d) Teléfono: 975-36-50-28.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.

**7.- Documentación exigida.**

Todos los licitadores deberán de aportar la siguiente documentación, en los términos indicados en la Cláusula Decimocuarta del Pliego:

- a) DNI o documento equivalente, o bien el NIF, si son personas jurídicas.
- b) Escritura de constitución de la Sociedad mercantil, si fuera el caso.
- c) Poder debidamente bastantado, de actuar por representación, así como el DNI del representante.
- d) En caso de unión temporal de empresas, todas ellas acreditarán su personalidad y capacidad.
- e) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.
- f) Declaración responsable de no hallarse incurso en prohibiciones para contratar, tanto el licitador como sus administradores, en su caso, otorgada ante autoridad administrativa, notario u organismo profesional cualificado.

g) Certificaciones de hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Seguridad Social.

h) Documento acreditativo de estar dado de alta en el I.A.E. en el epígrafe correspondiente que le faculte para contratar y en el domicilio fiscal o en el lugar de la actividad.

i) Certificado de clasificación adecuado.

#### 8.- Criterios base de adjudicación.

1. Precio: Se valorarán las bajas en el precio ofertado, otorgando un máximo de 50 puntos por un 10% de baja. Las bajas intermedias se valorarán proporcionalmente.

2. Valoración técnica de la oferta: Se valorará, hasta un máximo de 50 puntos, la planificación, organización y programa de trabajos propuesto.

Los porcentajes señalados tienen el carácter de máximos, y se otorgarán al proponente que mejor oferta realice en relación con cada uno de los criterios señalados, reduciéndose progresivamente a las siguientes mejores ofertas respecto a cada criterio.

#### 9.- Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: En la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el vigesimosexto día natural posterior a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, desde las nueve horas hasta las catorce horas, salvo que el último día coincida en sábado o festivo, en cuyo caso se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

#### 10.- Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial a las catorce horas y quince minutos del mismo día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### 11.- Modelo de proposición.

El que se inserta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 12.- Gastos de los anuncios.

Serán por cuenta del adjudicatario.

#### 13.- Régimen sancionador.

El previsto en la Cláusula Trigésima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Bayubas de Abajo, a dieciséis de septiembre de dos mil cinco.-El Alcalde, Juan-José Oliva Cabeza. 3035

## CANDILICHERA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de Septiembre de 2005, el Proyecto Técnico de la Obra nº 23 del P.O.M. 2005, denominada: "REPARACION CENTRO SOCIAL EN CANDILICHERA", redactado por el Arquitecto Don José Antonio García de León y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de DOCE MIL EUROS (12.000 euros), se expone al público por plazo de ocho días, debido a la urgencia, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si no se presentan reclamaciones durante dicho período de tiempo, se entenderá definitivamente aprobado.

Candilichera, a 16 de Septiembre de 2005.-El Alcalde, Agustín Postigo Herrero. 3052

## ARANCON

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Arancón, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2005, el expediente nº 1/2005 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año en curso, mediante la utilización del Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial de la provincia*, durante los cuales se admitirán reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Arancón, a 19 de septiembre de 2005.-El Alcalde, Gregorio García Martín. 3062

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

#### SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Con fecha 26 de agosto 2005 el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo ordena la publicación de la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN de fecha 26 de agosto de 2005, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica: SOTERRAMIENTO DE LAS LÍNEAS A 132 KV VILLALVILLA-SORIA Y ARANDA-SORIA A LA LLEGADA A LA ST SORIA EN T.M. DE GOLMA-YO (SORIA)

Expediente Nº 9.103 -33/2005.

#### ANTECEDENTES DE HECHO:

- Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.
- Visto que no han sido presentadas alegaciones.
- Vistos los condicionados emitidos en su caso de los organismos públicos.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.
- La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

- R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

- Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

- Este Servicio Territorial, resuelve,

**1.-AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:**

- Transformación en subterráneo del tramo comprendido entre el actual apoyo nº 505 de la L.A.A.T., 132 kV, Villalbilla-Soria hasta la S.T. Soria y del tramo comprendido entre el actual apoyo 358 (coincidente con el 506 anterior) de la L.A.A.T., 132 kV, Aranda-Soria hasta la S.T. Soria; compuesto por:

1. Tramo de doble línea aérea trifásica de alta tensión, 132 kV, desde el apoyo nº 358=505 al nuevo apoyo de conversión a subterráneo nº 359=306, longitud 204 m., conductor LA-180, nº de conductores 6, cable de tierra OPGW-PI-15-48; torre de celosía de 32 m. de altura tipo 12S190/B 19, cadenas de 10 aisladores tipo U100BS, botellas terminales para conversión aereo-subterráneo 650 kV, 6 pararrayos de 325 kV.

2. Tramo de línea subterránea de alta tensión de 946 m. de longitud, con origen en apoyo nº 359=306 conversión aereo-subterráneo y final en S.T. Soria, formada por dos grupos de tubos enterrados a 1,6 m. de profundidad, protegidos en hormigón pobre, con banda de señalización, conductores de fase HEPR 1200 mm<sup>2</sup> Al, 132 kV, conductor de comunicaciones OS621-48/0CNI 33.26.71.

**2.-APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:**

2.1 El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

2.5 Autorizar a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, septiembre de 2005.–El Jefe del Servicio Territorial,  
Gabriel Jiménez Martínez. 3043

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 SORIA

*Dª ANTONIA POMEDA IGLESIAS SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA y su partido*

#### EDICTO

HAGO SABER que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al nº 32 /2005 por el fallecimiento sin testar de Dª MARÍA DE LOS REYES MAQUEDA BAREA, ocurrido en Soria el día 21 de diciembre de 2000 (habiendo nacido en Sevilla y con domicilio habitual en Soria) promovido por FRANCISCO JAVIER MAQUEDA LUNA, instando la declaración de herederos a favor del solicitante y hermano D. FRANCISCO JAVIER MAQUEDA LUNA, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el Tablón de anuncios del Juzgado de Sevilla, de este Juzgado, del Ayuntamiento de Soria y en el *Boletín Oficial de esta provincia*, expido el presente en Soria a cinco de agosto de dos mil cinco.–La Secretario, Antonia Pomedas Iglesias. 3037

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excmo. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria